



# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 90, fecha: lunes, 13 de Mayo de 2019

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

1223

Dª IRENE VICENTE GONZALEZ, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Valdesotos, Guadalajara.

HAGO SABER: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2019, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### **GASTOS**

1. GASTOS DE PERSONAL 10.600

2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 24.405,28

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5.000

6. INVERSIONES REALES 12.994,72

SUMAN 53.000



#### **INGRESOS**

1. IMPUESTOS DIRECTOS	16.700,28
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	905
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	8.800
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.100
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.994,72
SUMAN	53.000

### PLANTILLA DE PERSONAL

## **FUNCIONARIOS:**

- Secretario-Interventor, Grupo A-2, nº de puestos 1, Nivel de C.Destino 24, C.Específico Reconocido, Provisión por Concurso, Titulación Reglamentaria, Formación específica C.Admon. Local, Observaciones Acumulación.

## LABORALES:

- Personal servicios múltiples-Plan empleo. 1 trabajador. Temporal.

Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señalada anteriormente, con la forma, plazos y requisitos que establece la norma reguladora de la señalada jurisdicción.

En Valdesotos a 9 de mayo de 2019. La Alcaldesa Fdo. Irene Vicente González